



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:41985/2019

VISTO lo solicitado por el Secretario de Extensión y Vinculación, Ab. Conrado STORANI, en su Resolución SEU 63/2019 ; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el Secretario de Extensión y Vinculación, Ab. Conrado STORANI, en su Resolución SEU 63/2019 la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la incorporación al Banco de Evaluadores de Extensión de la UNC a los docentes que figuran en la correspondiente Acta de Evaluación.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión y Vinculación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

sl

Digitally signed by TERZARIOL Roberto Enrique
Date: 2019.09.26 16:51:31 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by IRIONDO Mirta Susana
Date: 2019.09.26 19:22:54 ART
Location: Ciudad de Córdoba

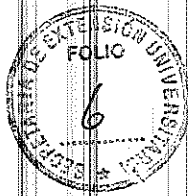
Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2019.09.26 19:23:00 -03'00'



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Extensión
Universitaria



Córdoba, 16 de agosto de 2019.

VISTO

La Resolución de Secretaría de Extensión Universitaria N° 37/2019, por medio de la cual se convoca a los docentes extensionistas de la UNC a concurso de antecedentes con la finalidad de integrar el Banco de Evaluadores de Extensión de la UNC, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 5º del Reglamento del Banco de Evaluadores de Extensión aprobado por Res. HCS 633/08, determina que el citado cuerpo estará conformado por los docentes de la UNC reconocidos como expertos en el área;

Que la citada norma estipula, en su artículo 9º, que la condición de experto, será acreditada por un comité de evaluación designado por el Consejo Asesor de la SEU, Anexo II de la Resolución Secretarial N° 37/2019;

Que el artículo 10º de la citada norma establece que el comité de evaluación será el encargado de elevar la propuesta de los docentes que se encuentran en condiciones de integrar el banco de evaluadores;

Que el comité de evaluación ha sesionado durante los días 13, 14 y 15 de agosto de 2019 y ha emitido dictamen en base a los criterios establecidos en el Anexo I de la Res. HCS 633/08.

**LA SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

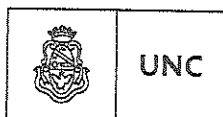
Artículo 1º: Incorporar al Banco de Evaluadores de Extensión de la UNC a los docentes que figuran en la correspondiente Acta de Evaluación, conformando el listado que, como Anexo I (2 fojas - total 39 docentes), forma parte de la presente.

Artículo 2º: Elévese al Honorable Consejo Superior a los fines de su convalidación.

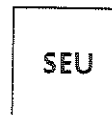
RESOLUCIÓN SEU N° 63/2019.



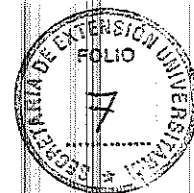
Ab. CONRADO STORANI
Secretaría de Extensión y Vinculación
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Extensión
Universitaria



Acta de evaluación Banco de Evaluadores de Extensión UNC 2019

En la ciudad de Córdoba a los 15 días del mes de agosto de 2019, se reúne el Comité Evaluador de Antecedentes del Banco de Evaluadores de Extensión de la UNC, convocatoria 2019 (Res. SEU N° 37/2019) integrado por: Mercedes Sánchez Dagum (UNC), Flavia Romero (UNC), Viviana Colautti (UNC), Nilda R. Perovic (UNC), Yanina Fantasía (UNR), Jimena Espinoza (UNLP) y Andrea Díaz (UNSJ).

Este Comité procede a evaluar los antecedentes presentados por los 66 (sesenta y seis) postulantes, de acuerdo a lo establecido por el artículo 5° de la Resolución N° 633/2008 del HCS de la UNC y siguiendo los criterios establecidos en el ANEXO I de la misma. En ese marco se acuerda enfatizar en relación con:

- *Formación*: específica en extensión con o sin evaluación, organización de congresos, jornadas y talleres.
- *Experiencia en extensión*: la participación en proyectos acreditados en calidad de coordinador, co-director, director, participante y/o becario.
- *Experiencia en asistencia técnica*: asesoramiento o consultoría en respuesta a demandas de organizaciones e instituciones y/o en el marco de convenios.
- *Publicaciones*: se valoraron las publicaciones nacionales e internacionales tanto en soporte papel como virtuales y libros de resúmenes que resulten de la participación de jornadas, congresos y foros.
- *Gestión en extensión*: cargos ejecutivos en alguna unidad académicas de universidades nacionales, como el haber integrado comisiones asesoras u órganos equivalentes.

De la aplicación de estos criterios resultan con puntaje de 70 o superior (mínimo establecido por la resolución N 633/2008 HCS) 39 postulantes, a saber:

ADIB Osvaldo Nicolás
ANDRADA Susana Silvia Mónica
ARESE Laura
ATIENZA Oscar Alfredo
ÁVILA PAZ Rosa Angélica del Valle
BARRIENTOS Mario Alberto
BARRIONUEVO María Eugenia
BELLA Marcela Inés
BOCCO Romina
CEVILÁN Sandra Roxana Elizabeth
COSTA Andrea Maricel
DOMÍNGUEZ Martín Ariel
EANDI Mariana Andrea
FRANCIA Catalina Melchora



Universidad Nacional de Córdoba



Secretaría de Extensión Universitaria

- GARCÍA BASTÁN Guido
- GARCÍA Leticia
- GOLDES Guillermo Víctor
- GONZÁLEZ Laura Patricia
- LAQUIS Mariana
- LEÓN BARRETO Inés
- LOYOLA María Inés
- MAMONDI Verónica
- MERLO David Constantino
- MINERVINI Mariana Andrea
- NICORA Valeria
- OBERTO María Georgina
- ONTIVERO Mónica
- ORTIZ María Laura
- PASQUALI María Marcela
- PAULÍN Horacio Luis
- PEREYRA Liliana Valentina
- PEPELKA Regina María
- ROMERO Claudia
- SAAD Carla
- SANANEZ Griselda Guillermina
- SICA SÁNCHEZ María Noelia
- SORIA Valeria
- VIADA Mónica María
- ZAPATA Adriana Inés

Sin otro tema que tratar, se da por finalizada la evaluación.

Viviana Colautti
Viviana Colautti
UNC

Andrés Díaz
Andrés Díaz
UNSC

Peñero Ni ldo
Peñero Ni ldo
UNC

Estefanía...
Estefanía...

Yanina fantasía
Yanina fantasía
UNR

Jimena Andrea Espinosa
Jimena Andrea Espinosa
UNLP

Flavio...
Flavio...

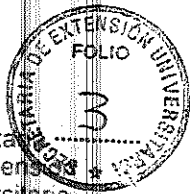


UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Extensión
Universitaria



ANEXO I

BANCO DE EVALUADORES DE EXTENSIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

- APELLIDO/S y Nombre/s:
- D.N.I. (o equivalente):
- Dirección postal completa:
- Teléfonos:
- Dirección de correo electrónico:
- Cargo/s que ocupa:
- Título/s:
- Área/s Temáticas en las cuales intervino (marcar con una cruz):

Ciencias Sociales

Ciencias Exactas /Cs. Químicas

Ciencias Humanas

Ciencias Naturales

Ciencias de la Salud

Hábitat y Ambiente

Arte y Cultura

Economía, Producción y Trabajo

Otra/s (Especificar)

· Antecedentes:

1.- Formación

- a) Estudios realizados (que proporcionen capacidades para realizar actividades de extensión)
- b) Actividades organizadas y/o desarrolladas en carácter de capacitador (cursos, seminarios, foros, jornadas y talleres)

2.- Experiencia en extensión (describir un proyecto / programa / actividad por vez).

2.1. a) Título

b) Carácter (director / participante / becario / evaluador).

c) Período.

d) Planteo metodológico (hasta 5 renglones)

- e) Tareas desarrolladas (breve descripción -hasta 5 renglones-)
- f) Población involucrada (organización/es, institución/es, grupo/s, etc.)
- g) Resultados (hasta 5 renglones)

3.- Experiencia en asistencia técnica (describir un proyecto / programa / actividad por vez).

- 3.1. a) Título
- b) Carácter (director / participante / becario / evaluador.)
- c) Período.
- d) Tareas desarrolladas (breve descripción -hasta 5 renglones-)
- e) Población involucrada (organización/es, institución/es, grupo/s, etc.)
- f) Resultados (hasta 5 renglones).

4.- Publicaciones de trabajos de extensión.

- 4.1. a) Título
- b) Autor/es
- c) Año
- d) Lugar de edición (libro, revista, congreso, página web, etc.)

5.- Gestión en extensión.

- 5.1. a) Cargo
- b) Período.